

**Coordinación General de Servicios para la Producción**  
**Dirección de Fomento al Comercio**

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Registros de Exportación		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Emisión de Registro de exportador de chatarra - persona jurídica		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a otorgar el registro a empresas para que puedan ejercer actividades de exportación de desperdicios de chatarra ferrosa y no ferrosa normadas mediante resolución 400 del COMEX.		
<b>Beneficiarios:</b>	Exportadores de chatarra	<b>Costo:</b>	0,0 USD
<b>Base Legal:</b>	1. Resolución 400 del COMEX del 2009.		
<b>Entrega Trámite:</b>	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Entrega de información Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
<b>Requisitos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil y de aumento de capital o reforma de estatutos, si los hubiera.</li> <li>2. Nombramiento de representante legal debidamente inscrito</li> <li>3. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica).</li> <li>4. Lista de productos a ser exportados indicando las correspondientes subpartidas arancelarias.</li> <li>5. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de productos indicando volumen y precio de exportación por país de destino.</li> <li>6. Licencia ambiental conforme la Ley de Gestión Ambiental, expedida por el Ministerio de Ambiente, vigente.</li> <li>7. Certificado del SRI de cumplimiento tributario (se realizará verificación electrónica).</li> </ol>		
<b>Procedimiento a seguir por el usuario:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar al Sistema ECUAPASS, <a href="https://ecuapass.aduana.gob.ec">https://ecuapass.aduana.gob.ec</a></li> <li>2. Acceder a la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) realizando cualquiera de estas 2 acciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionando la opción VUE del menú Quick.</li> <li>- Seleccionando cualquiera de las opciones del menú Ventanilla Única.</li> </ul> </li> <li>3. Acceder a la pestaña Elaboración del Registro de Importador y Exportador e ingresar a la siguiente ruta: Elaboración de Solicitud &gt; Documentos de Acompañamiento &gt; Listado de Documentos de Acompañamiento.           <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la pantalla "Listado de Documento de Acompañamiento", seleccionar la opción "[MIPRO] MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD" y dar clic en el botón "Consultar".</li> <li>- En el grid se muestra el resultado de la consulta, seleccionar el documento Solicitud de Registro de Importador y Exportador y dar clic en el botón "Solicitar".</li> <li>- Llenar el formulario Solicitud de Registro de Importador y Exportador</li> <li>- Adjuntar los documentos habilitantes en referencia a los requisitos 1, 2, 4, 5 y 6</li> </ul> </li> </ol>		